

La Floresta, 28 de Diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 448/2023

Acta 034/2023

VISTO: que la Intendencia de Canelones realiza actividades de carnaval en territorio y que en nuestra jurisdicción se realizarán actividades los días 11/02/24, 12/02/24 y 13/02/24 en los balnearios de Bello Horizonte, Santa Lucia del Este y Biarritz que deberán contar bajada de luz.

CONSIDERANDO:

I) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 034/23, de fecha 28 de Diciembre de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Solicitar apoyo a la UEP con bajada de luz para las actividades de carnaval a realizarse los días 11/02/24, 12/02/24 y 13/02/24 en los balnearios de Bello Horizonte, Santa Lucia del Este y Biarritz.

II) Autorizar el préstamo de escenario y sillas con las que cuenta el municipio para las actividades de carnaval antes mencionadas, sujeto a disponibilidad. Debiendo ser entregado en las mismas condiciones que fue prestado.

III) Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones, Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Poh
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Buello
Concejal